

Le costará más de dos mil euros desplazar 60 metros un coche al ir bebido

Escrito por Licos. 7 de febrero de 2019, jueves

El juzgado de Lo Penal número 1 de Cartagena, en sentencia que ha confirmado la Audiencia, es condenado a pagar 2.160 euros y a la pérdida del permiso de conducir durante año y medio por llevar al volante el turismo con el que su pareja había tenido un accidente hasta su garaje, que estaba situado a sesenta metros de distancia, con una elevada ingesta de alcohol, pues dio 0,71 y 0,74 miligramos de alcohol por litro de aire espirado cuando fue sometido al control por parte de la Policía Local.

- [La sentencia](#)

El fallo judicial fue recurrido ante la sección quinta, que ha rechazado dicho recurso, confirmando la sentencia.